



ANUNCIO de 29 de agosto de 2024 por el que se da publicidad a las bases de la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo para Arquitectos/as y Arquitectos/as Técnicos/as. (2024081416)

RESUMEN BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA ARQUITECTOS/AS Y ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS EN LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA

N.º Ref.: BOLSA_ARQUITECTOS/AS/2024-06.

Vacantes: Bolsa de empleo para Arquitectos/as y Arquitectos/as Técnicos/as.

1. Objeto.

La presente convocatoria regula el proceso de selección con la finalidad de formalizar una bolsa de empleo general para Arquitectos/as y Arquitectos/as Técnicos/as en el Consorcio Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX).

Los trabajos a desarrollar, siempre en el campo energético asociado a la edificación, consistirán en: asistir técnicamente en procesos de licitación pública, redacción de planes de mejora, auditorías energéticas y estudios, memorias valoradas y proyectos técnicos, certificación energética de edificios, elaboración de guías de recomendaciones técnicas, elaborar informes energéticos, informar en convocatorias públicas de ayudas, desarrollo de pliegos técnicos para licitaciones de contratos de colaboración público-privada.

Serán necesarios conocimientos, siempre en el campo energético asociado a la edificación, en: contratación del sector público, energías renovables y eficiencia energética en edificios e instalaciones, autoconsumo individual y colectivo, certificación energética de edificios, Instalaciones de iluminación interior, instalaciones eléctricas en edificios, instalaciones térmicas y de climatización, Código Técnico de la Edificación.

No es necesaria experiencia previa para participar en el proceso de selección, si bien se valorará la experiencia en el objeto de la convocatoria.

2. Solicitud.

Los/as interesados/as en tomar parte en el proceso de selección formularan su solicitud en formato digital través del formulario de la página web de Agenex, <https://www.agenex.net/es/empleo> en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Todas las bases y requisitos de la convocatoria podrán consultarse en <https://www.agenex.net/es/empleo>.



3. Formalización, régimen y duración del contrato.

Las características generales de los contratos de trabajo que surgiesen por necesidades del servicio serían los siguientes:

- Localización de los puestos: Badajoz/Cáceres según las necesidades.
- Retribución: En función de la titulación y la experiencia, según convenio de AGENEX:
 - Técnico 1 A = 24.438,48 € brutos anuales (más de 2 años de experiencia y titulación superior).
 - Técnico 1 B = 22.795,2 € brutos anuales (más de 2 años de experiencia y titulación media).
 - Técnico 2 = 20.859,48 € brutos anuales (menos de 2 años de experiencia y titulación superior o media).
- Tipo de contrato: temporal hasta finalización del proyecto.
- Periodo de prueba de 3 meses.

Jornada a tiempo completo, 37,5 horas semanales.

Badajoz, 29 de agosto de 2024. La Directora de la Agencia Extremeña de la Energía, LIDIA CALDERÓN SIERRA.

